

77

Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN: DD-RCQ-0901-R-032-2019
REF.BFJM/.....

---LEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DE QUETZALTENANGO A UN DÍA DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

ASUNTO: El señor José Rodolfo Neutzé Aguirre, Representante legal del Partido Político COMPROMISO RENOVACIÓN Y ORDEN (CREO), presenta el 25 de febrero de 2019, Solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, mediante formulario CM número 497 de fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve (20-02-2019) y documentos adjuntos y el cual consta de 66 folios, mismo que corresponde al municipio de Palestina de los Altos, departamento de Quetzaltenango y en el que solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019), de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guión dos mil diecinueve (1-2019), emitido el día dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18-01-2019), por el honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 497 de fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve (20-02-2019) del Partido Político COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN (CREO), con número de ingreso PP-37-2019, mismo que corresponde a la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el ciudadano Eligio Salvador González Escobar, con cargo de Alcalde del Municipio de Palestina de los Altos, departamento de Quetzaltenango, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: Que de la documentación presentada se desprende que; **a)** La postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, conforme Acta número cuatro guión dos mil diecinueve (04-2019), de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve (30-01-2019), ya que no cuenta con organización partidaria en éste municipio. **b)** El formulario CM 497, corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección popular y; **c)** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 497 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley, después de la Convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero dos mil diecinueve (18-01-2019) y antes del diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) fecha establecida como cierre de inscripción de candidatos de Partidos Políticos, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019).

CONSIDERANDO II: Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 3497, se desprende que; **a)** vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde Municipal, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b)** Vienen la certificaciones de nacimiento originales y recientes emitidas por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de todos los candidatos; **c)** Vienen las fotocopias legibles de los Documentos Personales de



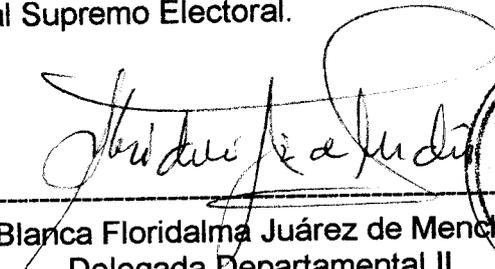
Tribunal Supremo Electoral Guatemala, C. A.

Identificación (DPI), de todos los candidatos; **d)** Vienen las declaraciones juradas de todos los candidatos contenidas en Acta Notarial **e)** vienen las constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo, extendidas por la Contraloría General de Cuentas (CGC), las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas (CGC), los cuales corresponden a cada candidato. **f)** Vienen las carencias de antecedentes Policiacos y Carencias de antecedentes penales, debidamente confrontadas.

CONSIDERANDO III; Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: **a)** Ser de los datos de identificación consignados en la misma, los cuales coinciden con los documentos presentados, **b)** Que fueron postulados por el Partido Político COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN (CREO), que aceptan la misma y que no aceptarán otra postulación; **c)** Que cumplen con los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, conforme al Artículo 43 del Código Municipal; exceptuando los cargos de Síndico suplente I y Concejal suplente II, ya que no son alfabetas. **d)** Que no están afectos a las prohibiciones contenidas en el Artículo 45 del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con base a lo considerado y con fundamento en los Artículos 136 de la Constitución de la República, Artículos 1, 22 a), 24 c), 27 a) 47 b), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 167, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265; de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 45 Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: **I)** Con lugar la solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el ciudadano Eligio Salvador González Escobar, del Partido Político COMPROMISO RENOVACIÓN Y ORDEN (CREO), en el municipio de Palestina de los Altos, departamento de Quetzaltenango, solicitud contenida en el formulario CM 497 de fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve (20-02-2019) debidamente firmado por el representante legal del referido partido. **II)** Inscribir al candidato a Alcalde, ciudadano Eligio Salvador González Escobar, y a los miembros de la Corporación Municipal del municipio de Palestina de los Altos, departamento de Quetzaltenango, del Partido Político COMPROMISO RENOVACIÓN Y ORDEN (CREO). A excepción de los cargos de Síndico suplente I, ciudadano Eduardo Pérez Carreto; y Concejal suplente II, ciudadano Catarino Hernández Cabrera, ya que no son alfabetas, **III)** Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; **IV)** Notifíquese y; **V)** Remítase el expediente, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.

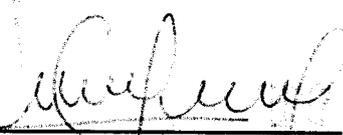

Blanca Floridalma Juárez de Menchú
Delegada Departamental II
Registro de Ciudadanos
Quetzaltenango



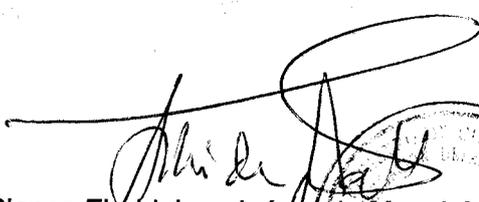
Cédula de notificación No.058-2019

Expediente No DD-RCQ-0901-R-032-2019

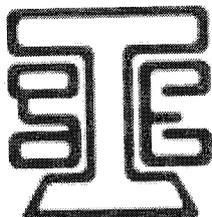
En el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, siendo las doce hora, del día dos de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la sexta calle dieciséis guión treinta y cuatro, zona uno del municipio y departamento de Quetzaltenango, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, **procedo a notificar** al señor JOSÉ RODOLFO NEUTZE AGUIRRE, Representante legal del Partido Político, Compromiso Renovación y Orden (CREO) **el contenido de la Resolución número DD guión RCQ guión cero novecientos uno guión R guión treinta y dos, dos mil diecinueve (DD-RCQ-0901-R-032-2019), del municipio de Palestina de los Altos, del departamento de Quetzaltenango**, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango con fecha uno de marzo de dos diecinueve, a través de Cédula de Notificación que se le entrega personalmente a la Señorita Carolina Rodríguez de León, Secretaria General Municipal del Comité Ejecutivo Municipal del referido partido, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación número dos mil setecientos treinta y seis espacio ochenta y dos mil trescientos cincuenta espacio cero novecientos uno (2736 82350 0901) extendido por el Registro Nacional de la Personas de la República de Guatemala Centro América, quien de enterada si firma. Doy Fe.


 F. Carolina Rodríguez de León

Notificador:


 Blanca Floridalma Juárez de Menchú
 Delegada Departamental II QUETZALTENANGO
 Delegación Departamental del
 Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

497

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUETZALTENANGO*PALESTINA DE LOS ALTOS**

Organización Política COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN Fecha y hora: 03 de marzo de 2019 01:55

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1869678450924	ELIGIO SALVADOR GONZÁLEZ ESCOBAR	1869678450924	06/12/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1866334320924	GERMAN LIBERIO HERNÁNDEZ MENDOZA	1866334320924	19/05/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1869788040924	EDILSO DOLINDO LÓPEZ GRAMAJO	1869788040924	03/03/69
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Síndico Suplente 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1862102800924	VICTORINO CIRIACO MORALES PEÑALONZO	1862102800924	08/08/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1830091260924	RENE YOBANNY VÁSQUEZ CARRETO	1830091260924	21/06/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2207587430924	FRANCISCO NARCISO PÉREZ MÉNDEZ	2207587430924	29/10/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	3384464510924	MAURO ALEJANDRO PEREZ GONZALEZ	3384464510924	31/07/97
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1874246830924	AURELIO BARTOLO MORALES GARCIA	1874246830924	10/09/80
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Concejal Suplente 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE